



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3208 (A.S.O.C.D. N° 3208/13/12/2022)

Resolución N° 1226-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE CERTIFICADOS DE SALUD MENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La nota con M.E. Nro. 7506/2022, del Mg. Prof. Dr. Julio César Torales, Jefe del Departamento de Salud Mental de la FCM/UNA, por la cual presenta el “**Protocolo de Certificados de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción**”, con el fin de la aprobación correspondiente para poder aplicarlo en los concursos de Auxiliares de la Enseñanza y Personal Asistencial. Dicho protocolo busca optimizar la emisión de dichos documentos utilizando únicamente al Departamento de Salud Mental. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

1226-01-2022 **APROBAR** el “**Protocolo de Certificados de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción**”, según detalle:

PROTOCOLO DE CERTIFICADOS DE SALUD MENTAL

Ámbito de aplicación:

Este protocolo rige para los concursos de Encargados de Cátedra, Auxiliares de la Enseñanza, Médicos Residentes, Médicos Especialistas, Médicos de Guardia, Kinesiólogos y Kinesiólogos Residentes, Médicos Internos y Personal Asistencial de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. Los concursos de escalafonamiento docente (para optar a cargos de Profesor Asistente, Profesor Adjunto o Profesor Titular) y los concursos de Jefaturas de Cátedra tienen su propio procedimiento y escapan al ámbito de este protocolo.

No obstante, si un docente escalafonado se presenta a concurso para acceder a uno de los cargos citados al inicio del párrafo precedente, deberá regirse por el presente protocolo.

Contenido de los certificados

Los certificados de salud mental contendrán los siguientes apartados:

1. Membrete del Departamento de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.
2. Identificación de la localización y fecha en que se realiza el certificado.
3. Título “Certificado de Salud Mental”.
4. Texto detallando los nombres y apellidos del postulante y su número de cédula de identidad.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

5. Se indicará si el postulante, al momento de someterse a la evaluación para la confección del certificado, no cumple con criterios que sugieran la presencia de algún trastorno mental que le impida postularse para realizar funciones asistenciales, investigativas o docentes.
6. Se dejará en claro que el presente documento solo será válido para fines de concursos dentro de la Facultad de Ciencias Médicas.
7. Se dejará constancia del tiempo de validez del certificado, que corresponde a seis meses desde su emisión.
8. Sello y firma del médico que emite el certificado.

Personal habilitado para la firma del certificado

Solo se podrán emitir certificados que tengan la firma de los médicos psiquiatras que cumplan funciones dentro del Departamento de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. Semestralmente se enviará una lista actualizada de los médicos psiquiatras que conforman el Departamento de Salud Mental a la Secretaría de la Facultad, a la Dirección Académica, a la Dirección General Asistencial, a la Dirección de la Filial Santa Rosa del Aguaray, a la Dirección de Postgrado y a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Proceso para solicitud de los certificados

Todos los concursos que soliciten un certificado de salud mental requerirán que el postulante realice los siguientes pasos:

1. El postulante deberá llenar, en carácter de declaración jurada, un formulario de datos personales (nombres y apellidos, número de cédula de identidad, correo electrónico, edad, sexo, número de teléfono) y una serie de cuatro pruebas estandarizadas de tamizaje de problemas de salud mental, a citar: Cuestionario de Salud General de 12 ítems (*General Health Questionnaire*, GHQ-12), Cuestionario de Trastorno de Ansiedad Generalizada de 7 ítems (*Generalized Anxiety Disorder Screener*, GAD-7), Prueba de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol – Concisa (*Alcohol Use Disorders Identification Test-Concise*, AUDIT-C) y Prueba de Detección de Abuso de Drogas de 10 ítems (*Drug Abuse Screening Test*, DAST-10).
2. En caso de que en una de las pruebas de tamizaje citadas en el punto anterior el postulante alcance valores que superen el punto de corte para la presencia de un cuadro clínico, se le citará a una entrevista presencial por los profesionales del Departamento de Salud Mental. Se le comunicará por correo electrónico el lugar, la fecha y la hora de dicha evaluación.
3. En el formulario de solicitud se le indicará que registre si presenta o no seguimiento por el Departamento de Salud Mental. En caso de que el postulante sea paciente en seguimiento por el Departamento, no deberá completar las pruebas de tamizaje, en este caso se revisará la ficha del postulante en una reunión del plantel asistencial del Departamento y se decidirá si se emite el certificado. Existe la posibilidad de que el postulante sea convocado para una evaluación presencial si el plantel asistencial así lo indique.
4. Si se decide que al postulante no se le puede emitir el certificado, se notificará al postulante mediante correo electrónico del Departamento indicando las instrucciones de tratamiento y seguimiento. La no emisión del certificado no impide que el postulante pueda tener acceso a servicios apropiados de tratamiento y se buscará enlazarlo con los servicios públicos o privados disponibles en caso de no ser funcionario permanente de la institución.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(3)

Plazos de solicitud o emisión

Desde el momento de enviar la solicitud, se tendrá un mínimo de 5 días para la emisión del certificado. Será responsabilidad de los postulantes solicitar en tiempo y forma sus certificados con fines de evitar una sobrecarga en la capacidad de emisión del Departamento.

Colaboración con la Cátedra y Servicio de Psiquiatría y la Cátedra de Psicología Médica

En caso de que el Departamento de Salud Mental enfrente una demanda excesiva de solicitudes de certificados de Salud Mental, que sobrepase su capacidad de respuesta, podrá solicitar a la Cátedra y Servicio de Psiquiatría y a la Cátedra de Psicología Médica, la colaboración, previa autorización de las respectivas Jefaturas de Cátedra.

Alcance del certificado de salud mental

Un certificado de salud mental válido no implica, por sí solo, que el postulante es competente en sus funciones para el cargo. Solamente indica que, al momento de la evaluación, el postulante no presentaba criterios que impliquen la presencia de un cuadro clínico que le impida postularse al cargo.

Si un postulante cumple con los criterios requeridos para el cargo a concursar y posee un certificado de salud mental válido, pero durante el ejercicio del cargo presenta un desempeño inadecuado, sus superiores deben recurrir a las instancias administrativas, asistenciales y académicas correspondientes para la investigación de los hechos.

El tiempo de validez del certificado de salud mental no implica que, durante ese periodo de seis meses puedan presentarse problemas psicológicos o trastornos mentales, en cuyo caso se pueden utilizar los recursos internos con que cuenta la Facultad de Ciencias Médicas o externos del sector público o privado para su atención y seguimiento.

Modelo certificado de salud mental

San Lorenzo, 12 de diciembre de 2022

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

Se certifica que el Dr. **Louis Pasteur**, con C.I. N° 1.11.11, al momento de la evaluación para la confección del presente documento, **no cumple** con criterios que sugieran la presencia de algún trastorno mental que le impida postularse para realizar funciones asistenciales, investigativas o docentes.

El presente documento solo es válido para fines de concursos dentro de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

TIEMPO DE VALIDEZ: seis meses a partir de la fecha de emisión

Firma del médico psiquiatra del Departamento de Mental
Aclaración, sello y registro profesional

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(4)

1226-02-2022 ESTABLECER que el presente Protocolo será de aplicación obligatoria a partir el 01 de febrero de 2023, no aplicándose para concursos que se hayan abierto con anterioridad a dicha fecha. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección General Asistencial, Dirección de la Típol Santa Rosa del Aguaray, Dirección de Postgrado, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Salud Mental, Catedra y Servicio de Psiquiatría, Cátedra de Psicología Médica, Coordinaciones de Carreras, Cátedras, Servicios y Departamentos, Archivo. **OMCT/RGM/cds**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.